

PENSAR EL SUROCCIDENTE

ANTROPOLOGÍA HECHA EN COLOMBIA

TOMO III

Enrique Jaramillo B.

Axel Rojas

Editores



Pensar el suroccidente. Antropología hecha en Colombia / Hermann Trimborn, Milciades Chaves, Kathleen Romoli, María Victoria Uribe [et al.]; Editado por Enrique Jaramillo B. y Axel Rojas. -- Cali: Universidad Icesi. Sello Editorial, 2019.

962 pp. tablas, mapas, gráficos.

Incluye referencias bibliográficas al final de cada capítulo.

1. ANTROPOLOGÍA HECHA EN COLOMBIA. 2. ANTROPOLOGÍA SOCIAL. 3. ANTROPOLOGÍA CULTURAL. 4. ANTROPOLOGÍA REGIONAL – SUROCCIDENTE. 5. COLOMBIA. 5. ETNOLOGÍA – INVESTIGACIONES. I. Título. II. Hermann Trimborn, III. Milciades Chaves IV. Milciades Chaves, Kathleen Romoli. V. Jaramillo, Enrique y Axel Rojas editores. VI. Universidad Icesi.

ISBN: 978-958-8936-87-1 / 978-958-8936-88-8 (PDF).

DOI: <https://doi.org/10.18046/EUI/ee.4.2019>

305.898 A636 - scdd 21

Hecho el depósito legal que marca el Decreto 460 de 1995

Catalogación en la fuente – Universidad Icesi. Biblioteca

© Universidad Icesi, 2019

© Asociación Latinoamericana de Antropología (ALA)

© Grupo de Estudios Lingüísticos, Pedagógicos y Socioculturales, Universidad del Cauca

© De los autores: Enrique Jaramillo B., Axel Rojas (Editores académicos), 2019

Primera edición

Editorial Universidad Icesi, junio de 2019

Diseño y diagramación: Johanna Trochez - Ladelasvioletas

Imagen de carátula: Enrique Jaramillo B.

Coordinador Editorial: Adolfo A. Abadía

Editorial Universidad Icesi

Calle 18 No. 122-135 (Pance), Cali – Colombia

Teléfono: +57 (2) 555 2334 | E-mail: editorial@icesi.edu.co

<http://www.icesi.edu.co/editorial>

La Editorial Universidad Icesi no se hace responsable de las ideas expuestas bajo su nombre, las ideas publicadas, los modelos teóricos expuestos o los nombres aludidos por el(los) autor(es). El contenido publicado es responsabilidad exclusiva del(los) autor(es), no refleja la opinión de las directivas, el pensamiento institucional de la Universidad Icesi, ni genera responsabilidad frente a terceros en caso de omisiones o errores.

Los contenidos de esta publicación pueden ser reproducidos sin autorización, siempre y cuando se cite el título, el autor y la fuente institucional.

Impreso en Colombia – *Printed in Colombia*

Contenido

Reconocimientos.....	9
Introducción. Pensar el suroccidente <i>Enrique Jaramillo B. y Axel Rojas</i>	11
Zonas de contacto: colonialismo y el problema del otro	
Señorío y barbarie en el valle del Cauca. “Introducción” <i>Hermann Trimborn</i>	29
Los indígenas del Cauca en la Conquista y la Colonia <i>Milcíades Chaves Chamorro</i>	59
Las tribus de la antigua jurisdicción de Pasto en el siglo XVI <i>Katbleen Romoli</i>	83
Documentos del siglo XVIII referentes a la provincia de los pastos: problemas de interpretación <i>María Victoria Uribe</i>	129
Economía, poder y región	
Castas, patrones de poblamiento y conflictos sociales en las provincias del Cauca 1810-1830 <i>Germán Colmenares</i>	159
Las tierras bajas del Pacífico colombiano. Población y poblamiento <i>Robert West</i>	193
La configuración histórica de la región azucarera <i>José María Rojas</i>	251
Sociedades y espacios en el litoral Pacífico sur colombiano (siglos XVIII-XX) <i>Odile Hoffmann</i>	283

Emergencias: del problema del indio a la política indígena

Problemas de actualidad <i>Juan Friede</i>	313
Problemas sociales de algunas parcialidades indígenas del occidente de Colombia <i>Luis Duque Gómez</i>	339
Historia política de los paeces <i>Víctor Daniel Bonilla S.</i>	353
Movimiento indígena y “recuperación” de la historia <i>María Teresa Findji</i>	391
El movimiento indígena en Colombia <i>Trino Morales</i>	409

Organización social

Bases para el estudio de la organización social de los páez <i>Segundo Bernal Villa</i>	423
Minería del oro y descendencia: Güelmambí, Nariño <i>Nina S. De Friedemann</i>	445
Conflicto interétnico y shamanismo: los paéces <i>Myriam Jimeno Santoyo</i>	493
Etnogeografía y etnogeología de Coconuco y Sotará <i>Franz X. Faust</i>	505
Hacia una antropología de la indumentaria: el caso de los guambianos <i>Ronald A. Schwarz</i>	541

Clases, tierra y trabajo

Formación de un sector de clase social. La burguesía azucarera en el Valle del Cauca durante los años treinta y cuarenta <i>Charles David Collins</i>	575
La respuesta de la industria azucarera a la sindicalización en el sector <i>Rolf Knight</i>	631

Unidades de producción nortecaucanas (Colombia): modernización y funcionamiento (inédito: 1981) <i>Jaime Arocha Rodríguez</i>	665
Evolución del trabajo asalariado rural en el Valle del Cauca, Colombia, 1700-1970 <i>Michael Taussig</i>	685
Tenencia y uso de la tierra por la industria azucarera del Valle del Cauca <i>Simeone Mancini M.</i>	725
Origen y formación del ingenio azucarero industrializado en el Valle del Cauca <i>Eduardo Mejía Prado y Armando Moncayo Urrutia</i>	753
Movilizaciones y luchas	
Orígenes y expresiones de una ideología liberal <i>Gustavo De Roux</i>	799
Una organización indígena en lucha por la tierra: el Consejo Regional Indígena del Cauca <i>Christian Gros</i>	831
Iglesia, sindicalismo y organización campesina <i>Cristina Restrepo</i>	853
El movimiento de integración del Macizo Colombiano <i>Luz Ángela Herrera</i>	885
Interpretando el pasado Nasa <i>Joanne Rappaport</i>	909
Intelectuales, campesinos e indios <i>José María Rojas</i>	931
Índice analítico	955

Los indígenas del Cauca en la Conquista y la Colonia¹

MILCIÁDES CHAVES CHAMORRO

El departamento del Cauca, con sus 468.000 habitantes para el año de 1954, distribuidos en sus cinco regiones geográficas: Altiplano de Popayán, valle del Patía, norte del departamento, Tierradentro y costa del Pacífico, son el producto de la evolución del poblamiento desde el momento de la Conquista hasta la actualidad. En esta cifra están presentes los tres aportes de sangre que han contribuido a formar Colombia y por consiguiente el departamento del Cauca. Blanco, indio y negro, en un mestizaje más o menos intenso, a través de cuatro siglos y medio han estructurado la realidad demográfica actual. En este departamento, debido a circunstancias especiales, que analizaremos más adelante, el mestizaje no pudo romper la cohesión de agrupaciones indias y negras y por esto en esta región del país se observa todavía grupos étnicos o raciales con características bien definidas cuya realidad es la siguiente:

Mestizos y blancos 279.918 o sea el 59,81 % de la población total.

Indios 84.182 o sea el 17,99 % de la población total.

Negros 103.900 o sea el 22,20 % de la población total.

Para explicar la presente realidad étnica tenemos que recurrir a la historia de esta región, a la evolución de las fuerzas sociales y económicas que nos expliquen el fenómeno que nos ocupa.

Pero antes de seguir hablando de blancos, mestizos, indios y negros, se hace necesario aclarar la amplitud de estos conceptos y delimitar el campo que abarcan, pues, esta aclaración es tanto más urgente debido a que Colombia es un país donde la discriminación racial es muy tenue para no hablar de su total ausencia. Más que discriminación por raza existe la diferenciación por clases y dentro de estas la presencia mayor o menor de los grupos étnicos antes nombrados. La dinámica

1 Original tomado de: Milcíades Chaves Chamorro. 1958. "Los indígenas del Cauca en la Conquista y la Colonia". En: *Homenaje al Profesor Paul Rivet*, pp 203-234. Bogotá: Editorial ABC.

del poblamiento colombiano tiene su explicación en el fenómeno histórico que muestra cómo un grupo étnico, dotado de una cultura, poseedor de una técnica mucho más avanzada que la de los otros dos, el europeo o español se asentó en este territorio después de una guerra de conquista, en la que hubo vencedores y vencidos y que luego sumó a esa demografía un tercer factor racial en su calidad de esclavos, el negro, que se asentó en las costas y en las tierras bajas.

Es el fenómeno de la Conquista el que explica la presencia de tres grupos raciales en Colombia y en el Cauca; es la evolución social la que muestra la estratificación de clases sociales con la pertenencia en mayor o en menor número de cada grupo racial en cada una de ellas. Es la historia de los primeros cincuenta años del siglo XVI la que nos aclara qué debemos entender por blanco, mestizo, indio y negro.

En este período el conquistador, el vencedor, el español es el que trata y lucha por imponer su lengua, su religión y sus costumbres. Él ocupa la cúspide de la pirámide social, el primer puesto en la sociedad; él es el gobernante, el encomendero, el sacerdote. Su triunfo logrado con valentía, con decisión y con coraje lo ha colocado en la nueva sociedad americana en lugar privilegiado y constituirá a partir de esta época la aristocracia, la clase dirigente, el grupo instruido, el conglomerado rector de los destinos de esta América aun en la comarca más apartada. Este grupo conquistador, robustecido por la emigración peninsular y por la burocracia enviada por la Corona, forma en este tiempo el grupo étnico denominado como *blanco*. De allí en adelante serán blancos los europeos y en especial los europeos peninsulares y los hijos de estos en mujeres también europeas, que al nacer en América reciben el nombre de criollos. Son los blancos peninsulares y criollos que mantienen en sus manos la propiedad de las mejores tierras, controlan la educación y de su seno salen los que ocupan los puestos directivos del poder civil y los jefes de la Iglesia y del clero llano. Esta clase con el poder que le da la Iglesia y el Gobierno civil, la propiedad de la tierra, el control del comercio, adquiere la fuerza y la preparación para manejar todos los negocios de cualquier índole que ellos sean. Conquista y Colonia han de servir para diferenciar más esta clase, que según el lugar donde actúe se ha de mostrar con estas o aquellas características.

Los blancos de Popayán

Después de la expedición de Sebastián de Belalcázar quien con su puñado de soldados españoles, trajo consigo 2000 indios del Ecuador que lo acompañaron en su expedición de conquista, en 1536 fundó a Popayán y debido a lo agradable de su clima, su topografía y situación, se estableció allí como centro de nuevas conquistas.

Desde su iniciación, las tierras aledañas a Popayán pasan a ser propiedad privada de los conquistadores, y el latifundio en Popayán nace con la fundación de la ciudad y se establecen encomiendas que de hecho suministraron mano de obra forzada para el cultivo de la tierra. A lado de las encomiendas se funda la explotación de tierras por anaconas. Otros peninsulares con los indios traídos del Ecuador se asentaron en la vertiente occidental del Macizo colombiano en Caquiona, Rosal y otros sitios de la jurisdicción de Almaguer. De esta manera, en 1585 existían en la jurisdicción de la ciudad de Popayán 45 encomiendas que las disfrutaban 39 vecinos quienes hacia los finales del siglo XVI forman la élite de la *muy noble y muy leal ciudad*, de acuerdo con el escudo de armas concedido por la Corona en 1558 y que desde doce años antes era sede episcopal, mediante la gracia concedida por el Papa Paulo III.

Si bien los primeros españoles, igual que su fundador, eran rudos e iletrados; vanidosos y sobrios según las circunstancias; corajudos ante el peligro y fatalistas ante el infortunio, dotados todos de una gran energía y por esto no le temen a la guerra sino no que muchas veces la buscan. También es interesante destacar:

[...] que el elemento humano que nutría esas expediciones descubridoras fue, fundamentalmente, sacado de la entraña popular y junto a las clases populares, individuos pertenecientes a la media y a la baja nobleza, los segundones hijosdalgo que por virtud de la implantación, ya en la España de la baja Edad Media, de los mayorazgos, vivían en una situación de completo desequilibrio entre su posición económica y social y sólo tenían un medio para salir de esta difícil situación, el ingreso en la carrera de las armas o el ingreso en la carrera eclesiástica. Para esas gentes el descubrimiento de América brindó una oportunidad propicia para a costa de los mejores riesgos, tratar de rehacer aquí su vida y de labrarse, rápidamente, una posición económica adecuada a su posición social (Ots Capdequí 1946: 8-9).

Todos estos españoles se mueven bajo el resorte de la ambición de poseer fortunas y que encuentran salida a ella con la guerra de conquista que los coloca en sitio distinguido, obligándolos a asumir el papel de alta clase, de acuerdo con las normas que dejaron allende el mar, posición que tanto ambicionaron en su lejana patria. Estos primeros blancos de Popayán vieron más tarde reforzado su equipo humano por algunas gentes de noble linaje, por verdaderos aristócratas peninsulares que vinieron a ocupar los altos cargos y trajeron educación, conciencia de clase, instituciones medioevales decadentes, lo que España era en las postrimerías del siglo XVI y el siglo XVII.

Tanto los primeros conquistadores, como los que vinieron después de las primeras expediciones, adquirieron preeminencia ante los indios, sus encomenderos que formaban de hecho su riqueza y la base de su subsistencia, ya que sin ellos de

nada valía la tierra, ni la mina, fuentes de fortuna que servirán de base a esa nueva clase social que germina en América. Esta nobleza con caracteres diferentes a la peninsular, con etiqueta desvirtuada, tiene un denominador común que es la ambición de dinero y fama y el orgullo de clase dominante que esgrimen tanto plebeyos como hijosdalgo. Esta nueva clase de encomenderos. fue formada en un principio por guerreros, jóvenes, audaces y temerarios que desafiaron al indio hasta someterlo; estos primeros inmigrantes se mezclaron con los segundos venidos después y se nivelaron socialmente sin que estos opusieran mucha resistencia. Toda la emigración española saturada de segundones que no poseen fortuna y que la guerra en América les ofrece la mejor salida su angustiada posición en la península y por un número considerable de plebeyos para quienes América brinca una sin igual salida a sus problemas.

Esta nueva clase de emigrados se transforma. al contacto con América y se adapta a las tierras, a las gentes y a los productos de la nueva patria. Si bien todos ellos vinieron bajo la enseña de servir a Dios y a su Majestad, adquirir honra para sí y para sus descendientes y, sobre todo, animados por un ansia de señorío y de títulos, como pocas veces se ha registrado en la historia. De esta manera: honra, hacienda, preeminencia social, afán religioso, se entretajan y entremezclan en las personalidades de los primeros conquistadores que forman las características de la clase dirigente de América en los siglos que nos ocupamos. Las nuevas oleadas de peninsulares que envió España y con risueñas esperanzas en América. Por esto la guerra de conquista brinda en América la posibilidad de crear riqueza y refinamiento en el trato. Oro y fama, poder y valía personal, sentido del honor a la española, hidalguía segundón a en ascenso, fueron los distintivos de los pobladores de Popayán en los primeros años del siglo XVII. Estos núcleos primigenios, con sus virtudes y sus defectos, han de plasmar el Cauca que ahora encontramos. Ellos han de formar la verdadera aristocracia, aunque muchos carezcan de títulos nobiliarios, mas ellos están convencidos de tener el derecho de llevarlos; para esta nueva clase es una verdad que el noble se hace y no nace. Ellos pelearon en buena lid, vencieron y por esto estaban seguros de tener justo derecho de llevar títulos como los mejores de España. Los primeros 39 encomenderos de Popayán ingresan automáticamente por este hecho a la aristocracia payanesa; tienen tierras y vasallos, que no otra cosa es la encomienda, y además están nimbados por el hálito de primeros conquistadores que les permite mirar con aire de superioridad a los venidos después. A ellos les otorgará reverencia y tributo el pueblo vencido y ellos estarán convencidos de merecerla. De esta manera todos los blancos fueron en mutuo consenso repartiéndose riqueza y oficios honrosos que se perpetuaban en sus descendientes mediante alianzas matrimoniales.

Hacienda, fama y poder político se cristalizan más y más en unas pocas manos. Una casta pujante enseñoreada de la tierra se advierte en Popayán hacia el siglo XVII, donde una nobleza americana vale más por lo que ella es, que por lo que recibe

del monarca; crea en estas nuevas tierras una nueva etiqueta de clase y se enfrenta a la autoridad cuando esta se opone a sus intereses. En esta forma, América no sólo fue un crisol donde se fundieron razas, sino estamentos y clases; y los siglos XVI y XVII presenciaron la carrera de ascenso social a los plebeyos españoles, atrevidos y seguros de sí mismos, conscientes de que los títulos que ostentaban los habían ganado en la guerra, y de muchos hidalgos segundones cuya fantasía había creado alcurnias nobilísimas; admitieron de buena gana a los primeros en su clase, propiciando la nivelación social de los conquistadores, cualesquiera que fuera su extracción social. Esto dio origen a una nobleza americana, que se diferencia mucho de la española, ya que estos, empeñados al mismo tiempo en su ascenso de clase, defendían la hacienda, que respaldaba sus últimas pretensiones y por esto la función del comercio, la agricultura y la explotación de las minas no fue ajena a esta nueva nobleza criolla de Popayán. En el siglo XVII, ella solicita con ahínco el repartimiento general de tierras junto con las encomiendas, pues, sin estas dos cosas nada valían sus títulos nobiliarios. Por este tiempo las viejas encomiendas otorgadas por dos vidas se acercaban a su fin y el temor de que se terminara el mejor ingreso de esta aristocracia payanesa y que no tendría indios para el trabajo de las minas y las haciendas los impelía a unirse para defender estos privilegios. Esta nobleza criolla que habla de tú a tú con los virreyes, se refuerza mutuamente y los encomenderos reclaman el mismo parangón de los nobles españoles cuya diferencia es apenas de matices, los unos tienen y sirven en ejércitos y los otros actúan sobre encomiendas y mandan indios encomendados. Esta clase, al finalizar el siglo XVII, había alcanzado un refinamiento que la distinguía de las otras y que ya se perfilaba en la realidad social americana.

Los indios del Cauca

Cuando el conquistador español llegó a este continente lo encontró habitado por diferentes pueblos y culturas que formaban un verdadero mosaico; lengua, tradiciones y religión variaban de una comarca a otra; como una excepción cuatro o cinco grandes culturas aglutinaban a unos cientos de millares de individuos que ya formaban pueblos y estaban en un estado de transición a erigirse como nacionalidades. Pero en la mayoría de los territorios que hoy ocupan las repúblicas americanas se encontraban grupos sin organización estatal, sin gran cohesión entre ellos, con mayores o menores aptitudes para defenderse y no pocas veces con enemistades y resentimientos entre tribus vecinas y que instaban a una alianza con el conquistador cuando de atacar al enemigo se trataba.

A todos los pueblos que el conquistador encontró en América los designó con el nombre genérico de indios, no importaba el número de ellos, la cultura que tuviesen y el desarrollo de técnica que poseyeran, ni el espacio que habitaran. Indios fueron los habitantes del Canadá, de Centroamérica, la Amazonía o la

Patagonia, lo mismo aztecas, mayas, incas, paéces o guambianos. De esta manera, en el territorio que hoy ocupa el departamento del Cauca apenas se mencionan dos grandes grupos unificados por el idioma, la economía y otras instituciones: los paéces enclavados en un ramal de la cordillera Central y en especial en la región denominada Tierradentro, y el grupo guambiano localizado en la vertiente occidental de la cordillera Central y que, junto con los aviramas, totoroes y polindaras, formaban el otro grupo numeroso y que en un principio opusieron resistencia al invasor español y trataron de defender su libertad seriamente amenazada por el europeo recientemente llegado. En las otras regiones del Cauca, valle del Patía, se encontraban agrupaciones pequeñas, tales como los patías, bojoloos, chipanchicas y sindaguas. Hacia el norte del departamento, ya en el límite con lo que hoy forma el departamento del Valle del Cauca, existían los calocotos, timbas y jamundíes, que junto con los gorriones situados más al norte, ofrecieron seria resistencia.

El aspecto más importante con la llegada del conquistador fue el choque de dos culturas, en el que debemos subrayar la enorme diferencia en el desarrollo técnico y en las instituciones que amparan a los europeos y las que alimentan a los americanos. Mientras los primeros conocen el hierro, los animales domésticos, la rueda, las armas de fuego y por lo mismo el arte de la guerra, muy superior a la de los indios americanos, estos no conocían ninguna de las cosas enumeradas anteriormente y sus armas eran apenas la macana, el arco y la flecha, mientras que los españoles además de una técnica más avanzada eran prácticos en buscar alianzas con otros indígenas, en utilizarlos como fuerza de choque y eran diestros en sembrar el desconcierto entre sus enemigos, lo cual les dio una superioridad que el indígena se apresuró a reconocer apenas fracasó en los primeros intentos de lucha. El número y la cantidad de habitantes en los dos bandos contrincantes estaban en favor de los indígenas pero la capacidad de los conquistadores para utilizar a estos contra grupos enemigos compensó esta desventaja y a veces la superó teniendo así todos los medios de lucha en su favor. El conquistador supo utilizar las rivalidades entre los grupos indígenas y obtuvo informaciones, aprovisionamiento de alimentos y gente para la guerra que emprendía. Un ejemplo es Belalcázar, quien recibe valiosas informaciones sobre la posición, número de combatientes y armas de que disponía su enemigo Rumiñahui para ofrecerle resistencia. Las informaciones, su alianza con el cacique Cuchilima, enemigo de Rumiñahui, son tan importantes o más importantes que la oportuna erupción del Cotopaxi. Quizá la ayuda que presta el indio americano al español en su lucha contra otros grupos es un factor decisivo en la contienda. Ampudia cuando sale de Quito rumbo al norte apenas trae consigo sesenta infantes y treinta soldados de caballería que sumados apenas dan noventa españoles, número que está reforzado con 2000 indios que los acompañan en la empresa, según los datos que nos entrega el padre Velasco en su historia de Quito. Belalcázar también cuando sale de aquella ciudad apenas trae 220 infantes y ochenta de a caballo, pero lo acompaña un

gran número de indios que reciben el nombre de yanaconas. De allí la costumbre de los conquistadores en sus empresas de llevar indios de servicios que marchan a la vanguardia abriendo caminos y haciendo exploraciones y otro número de los mismos marcha a retaguardia, cuidando de los animales, los alimentos y el equipaje, y el conquistador en medio, para entrar en el momento decisivo de la batalla. Este factor humano, que en la Conquista del Cauca se llamó yanacona, fue decisivo para el éxito de Ampudia y Belalcázar contra patías y sindaguas, paéces y guambianos. Porque el pueblo americano, el indígena, no formó un pueblo unificado, el triunfo del conquistador fue rápido; el aislamiento del indígena lo hizo vulnerable al ataque y el sometimiento de los más brindó al conquistador lo que anhelaba, servidumbre para el nuevo señorío que comenzaba a amanecer en estas tierras. Esto explica que en el territorio del Cauca, al ser vencida la resistencia de las tribus del valle del Patía y su inmediata emigración hacia lugares más apartados, dejaron el campo libre al conquistador. En el altiplano de Popayán ofrecieron resistencia los indios que se habían confederado al ver a un enemigo extraño que se acercaba a sus dominios, pero el español terminó por imponerse; en su marcha hacia el norte también vence la resistencia que encuentra a su paso, no sin muchas penalidades, y solamente los grupos más fuertes, a quienes ampara una accidentada geografía, paéces y guambianos, se mantienen libres y ofrecen resistencia continuada al invasor. Pero al finalizar el siglo XVI la situación es la siguiente: unos grupos indígenas han huido a sitios distantes, otros mantienen la resistencia y los más se han sometido. Estos dos últimos son los que más nos interesa para el estudio que nos ocupa, y en especial los últimos, porque de ellos va a salir el meollo del poblamiento americano.

El fenómeno a relieves es el siguiente: los grupos indígenas sometidos al conquistador, y los grupos de indios aliados del conquistador o yanaconas, se pusieron en contacto con hombres de otra cultura, con hombres que tenían otras creencias, que disponían de otros utensilios diferentes a los suyos, y que hacían gala de otras costumbres, que tenían otras formas de vida y estaban dotados de técnicas de pensamiento diferentes a las suyas. Esos hombres también se diferenciaban por el color de la piel, por la abundante barba y sobre todo por su actitud ante la vida. Mandaban y era necesario obedecer; exigían y se debía complacer; llamaban y se debía responder. Mediante este contacto el indio ya sea sometido, ya sea yanacona, ya sea rebelde, tuvo que darse cuenta que había sido vencido, que tenía un amo y que sus normas de vida por este sólo acontecimiento debían cambiar totalmente. El conquistador exigía dos cosas inmediatas: trabajo sumiso y reconocimiento de un nuevo Dios, por quien decía había llegado hasta allí para imponer su credo y exigir obediencia a su rey. Tanto el misionero como el encomendero persuadían por todos los medios para que se rindiera culto a un nuevo Dios y homenaje a un nuevo rey. Esos hombres, los conquistadores, para lograr estos dos objetivos, saltaban todas las vallas que encontraban a su paso. Pero, además, el indio vio que aquellos conquistadores tomaban para sí

mujeres indias, querían a sus mujeres y mostraban gran afecto por sus hijos, a quienes inculcaban la idea de ese nuevo Dios, los nutrían con sus enseñanzas y se esforzaban por enseñarles su lengua. El indio americano, el indio del Cauca, vio surgir en esa nueva vida, en esa nueva sociedad, a unos nuevos hombres, con caracteres físicos diferentes a los suyos, pero también diferentes al conquistador, los hombres nuevos llamados los mestizos.

Los mestizos caucanos

El español que vino en las primeras expediciones, como la mayoría de los que vinieron después, son mestizos tanto en lo biológico como en lo cultural, pues, España fue teatro de invasiones y conquistas, de superposición y mezcla de sangre en buena escala, y, más tarde, bereberes, moros y árabes se establecieron en tal forma que quisieron imponer determinadas pautas y España tuvo que guerrear por más de ocho siglos en busca de unidad nacional. Pero además de esta característica del conquistador español hay otra más relevante y de mayor importancia para los pueblos americanos y es que el pueblo conquistador no tuvo ningún resquemor racial y juntó su sangre y su cultura con la sangre y la cultura indígena. La Corona española adopta frente a la nueva conquista una política paternalista y transita caminos opuestos a los recorridos por Inglaterra y Holanda en la misma época. Mientras que los anglosajones realizan una política hostil de exterminio frente a los habitantes nativos, o bien un tratamiento hostil de segregación obedeciendo a una política de discriminación racial, predicando la inferioridad del nativo con quien se debe guardar una prudente distancia, el conquistador con el fin deliberado de establecer una verdadera aristocracia con sentido de casta en sus dominios; España opta por una política de protección paternalista, reconoce los valores humanos inherentes a la persona el indio, lo declara como vasallo de la Corona y le concede derechos que el conquistador debe respetar aunque sea teóricamente, y por eso la propia reina Isabel apenas iniciada la Conquista, frente a la amenaza de la esclavitud del indio exclama: ¡Qué poder mío tiene el Almirante para dar a nadie mis vasallos!... Si a esta política oficial de la Corona española se suma la acción de la Iglesia católica, representada en los Prelados y los misioneros que acompañan a los conquistadores, nos explicamos dos hechos, ambos de interés para el futuro de la América hispana: Fernando el católico en 1514 autoriza el matrimonio de españoles con mujeres indias: “Y mandamos que ninguna orden nuestra que se hubiere dado, o que nos fuera dada, pueda impedir ni impida el matrimonio entre los indios e indias con españoles o españolas, y que todos tengan entera libertad de casarse con quien quisieren y nuestras audiencias procuren así guarde y cumpla” (Lipschutz 1944: 51). Y que el papa Paulo III como contestación a los conquistadores que buscaban un arma ideológica para hacer factible la esclavitud del indio, les

contesta con la Bula *Veritas Ipsa* por la que declara al indígena americano un hombre en el sentido filosófico de la palabra, dueño de su voluntad, libre y con facultad de dominio sobre las cosas terrenas, en el año de 1537. Y si a todo esto agregamos los alegatos del padre Las Casas, el padre Vitoria y las leyes de Indias, estamos presenciando el mejor espaldarazo a la política acogida por la Corona por parte de la Iglesia y del poder civil.

Esto condujo al mestizaje entre español hombre y mujer india; todos los españoles de los primeros tiempos tuvieron relaciones con las mujeres indias, aunque la mayoría de ellos no recibe el sacramento del matrimonio para estas uniones; algo más, el conquistador no se contentaba con tener una sola mujer sino varias, con las que mantiene relaciones y procrea hijos, estructura familias y cumple con sus deberes de padre en la mayoría de los casos. Los hijos producto de estas uniones reciben el nombre de naturales, aumentan de número y muchos españoles reconocen a sus hijos, les dan su nombre, y les prestan apoyo. La vida marital del español con la india, sin que medie matrimonio, o el apareamiento esporádico, se torna en costumbre hasta convertirse en una institución aceptada por la sociedad americana y por los españoles trasplantados a América. Pero debemos advertir que no fueron pocos los españoles que se unieron en matrimonio con las mujeres indias y el mestizaje no fue fenómeno accidental sino que se convirtió en la norma común y corriente, si él prefiere el concubina no es por resquemor racial, que no lo tiene, sino por miedo a que ello constituya una obstáculo en su carrera de ascenso social, meta entre otras por la que vino a América, y puesto frente a esta situación, para salvar este obstáculo le da título nobiliario real o ficticio a la mujer que escoge por compañera y le asigna una descendencia de caciques o un parentesco con ellos.

Si a esto añadimos los españoles plebeyos que no pudieron hacer fortuna y que seguían perteneciendo a una clase baja y no podían casarse con mujeres españolas porque ellas aspiran a conquistadores que ya tenían fama y riqueza, y a los plebeyos cuyo porvenir no estaba bien definido, no les queda más camino que buscar mujer entre las mozas indias ya que las europeas no estaban a su alcance ni en lo social ni en lo económico. Pues, “con todo, muy pocas españolas pasaron a Indias, y en el Catálogo de Pasajeros sólo se cuentan cuatrocientas setenta entre 1509 y 1533; de ellas según estadísticas de Rosemblat había ciento ochenta casadas que llevaban ciento once hijas y ciento setenta y seis solteras o viudas” (Durand 1953:38). Por esto los conquistadores tuvieron que tomar mujer entre indias ya que las españolas eran muy pocas y aspiraban mucho. El amplio mestizaje se extiende ya sea por medio de vida marital sin matrimonio, ya con el apareamiento ocasional y no pocas veces con el matrimonio que legitima la familia del español con la india. Ejemplo de estos últimos son:

[...] doña María Rengifo descendiente de Huainacapac, mujer legítima que fue del conquistador don Cristóbal de Mosquera y Figueroa; allí María Puñana, casada con el Capitán Francisco García Tovar, cuyo hijo creció y se educó en la casa de los Belalcázar, allí las princesas incas unidas en matrimonio con capitanes hispanos o que mezclaron su sangre con ellos, como doña Isabel Chimpu Oclo, hermana de Huainacapac, y a quien Garcilaso de la Vega hizo madre del inca Garcilaso; allí los incas de Salazar, descendientes de Melchor Inca de Salazar, quinto nieto de Huascar los cuales emparentaron con la nobleza española; allí Nicolás Ramírez Hinestrosa, español nacido en Pasto, casado con Josefa, india de Almaguer, apellidada Alvarez; y Francisco Bonilla con María Arrumbicho, y Miguel de Velasco con Manuela, india; y Francisca de Rojas con Silvestre, ladino; y Alejandro de Aragón y Manuel de Segura con mujeres pardas y tantos otros que pueden verse a centenares en los libros de matrimonios correspondientes a esa época colonial, donde al efecto se prueba que María Chimborazo, india cacica, era mujer legítima de Gerónimo de León, demuestran que el mestizo no se hizo sólo fuera del matrimonio, como alguien lo supone (Arboleda 1948: 38-39).

Estos mestizos se multiplicaron en los primeros cincuenta años de la Conquista y para la región que hoy ocupa el departamento del Cauca se extiende a lo largo del siglo XVI, pues, las mujeres españolas que llegaron a esta comarca fueron en número reducido, muy inferior al número de españoles asentados en Popayán y en las poblaciones vecinas. Las primeras mujeres españolas que llegan a Popayán hacia el año de 1541 vienen con Belalcázar, quien a su regreso de España, en 1540, se empeña en traer elementos de colonización y pone énfasis para traer mujeres españolas y misioneros; Belalcázar se distingue entre los primeros conquistadores por su espíritu de construcción y se daba cuenta que para la estabilidad social debía tener matrimonios estables y estos se lograban con mayor facilidad con españoles que con indias, a pesar de que estas estuvieran emparentadas con familias del cacique. Por esto “fuera de enganchar algunos hombres de armas para el servicio militar, propendió diligente a que muchos de sus compañeros, inclusive su propio hijo don Francisco, se casaran en la Península y trajera consigo a sus esposas y con estas a sus hermanas, cuñadas y otras jóvenes solteras” (Arroyo 1955: 285). Con el arribo de estas familias se sienta en Popayán la simiente de los blancos, pero como ya hemos dicho que el número de mujeres españolas es muy inferior al de españoles que hay en Popayán, pues, a los hombres que dejó Belalcázar hay que añadir la emigración de españoles que vino desde el Perú a raíz de las rivalidades de Lagasca, a lo que se deben sumar los hombres de armas que trajo Belalcázar en su segundo viaje. Por esto las primeras mujeres españolas que llegan a Popayán realizan matrimonios muy convenientes y escogen a sus presuntos esposos entre los que ya tienen, posición social, buena hacienda, acompañada de fama por los hechos de conquista. Los demás españoles deben continuar sus uniones, ya libres

o legítimas con las indias de estas comarcas. Este mestizaje a través del siglo XVI es amplio en todas estas tierras debido a la ausencia de mujeres peninsulares. Un ejemplo de cómo se realizó este mestizaje nos lo da la propia vida del fundador de Popayán quien declara en su testamento:

El 28 de abril de 1531 dos días antes de su muerte, ratificó el testamento y declaró que dejaba en Popayán los hijos siguientes: Sebastián, Francisco, Lázaro, Magdalena y otros; el término otros se refiere a los que no fueron legitimados, pues, aunque Belalcázar no fue casado, los hijos nombrados gozaron del privilegio de tales. Además de los de Popayán existían en Quito, habidos en una india, Miguel y Francisco (Arroyo 1955).

El testamento de Belalcázar nos dice que deja seis hijos en varias mujeres, y otros, que ignoramos cuántos eran pero que en sana lógica debemos suponer su número superior al de los nombrados.

En este siglo XVI los hijos naturales aparecen en América como un nuevo fenómeno de la realidad social, ya que buen número de españoles prefirió no legitimar su unión con las indias sino esperar una oportunidad para casarse con mujeres de la Península, y además el español se acostumbró a tener no solamente a una india sino a varias como mujeres en las que tiene una abundante prole, hecho que denuncia Las Casas: según él “sus compatriotas engañaban a los padres de las desdichadas mancebas, convivían no con una sino con muchas, de donde no faltaban feísimos adulterios y otras especies de aquel pecado”. El hijo natural reconocido o no por su padre, se torna en una norma que sanciona la sociedad y muchos de ellos escalan posiciones de prestigio, así aumenta el número de mestizos que va formando una capa cada día más numerosa. El mestizo, ya sea de unión legítima, ya sea natural, es un tipo humano que fácilmente se lo distingue de los otros dos elementos, el blanco y el indio, en lo biológico porta un fenotipo determinado por las leyes mendelianas de la herencia, a veces se acerca a la fisonomía de la madre pero en otras se confunde con la del padre, siendo diferente a ambos. Su personalidad, sus sentimientos, su conducta por fuerza de las circunstancias son disímiles a las de sus progenitores. Ha recibido la influencia de los dos, cada uno afiliado a su cultura, la americana y la europea. El padre lucha, trabaja y desea que su hijo capte toda su manera de ser; trata de imponer: lengua, religión y costumbres; por otro lado la madre por su contacto directo, opone una resistencia activa o pasiva según las circunstancias e influye en el hijo tanto o más que el padre. En el alma del mestizo repercute el choque de las dos culturas, él se mueve en una sociedad que se compone de blancos y de indios cada uno de los cuales respeta sus costumbres, las que no abandona, sino que por el contrario se aferra más a ellas; el vencedor tratando de imponerlas por todos los medios coercitivos a su alcance y el vencido oponiendo todas las armas del subterfugio, el disimulo y la conducta encubierta para salvarlas. Por

esto el mestizo está inevitablemente sujeto a la influencia de estas dos fuerzas sociales presentes en América, físicamente es un tipo híbrido y socialmente se desenvuelve dentro de una cultura mestiza; se alimenta de lo traído de España, pero principalmente de lo producido en América. Este tipo humano sintetiza un hecho cultural, un hecho biológico, un fenómeno social totalmente nuevo y que ya en estos siglos comienza a caracterizar a la América Latina.

El español, debido a su evolución social, propició el mestizaje en América; para el Cauca nos da la pauta Belalcázar de Popayán quien “no fue casado, pero tuvo en América algunos hijos naturales, entre ellos a don Francisco digno hijo de su padre; otro llamado Sebastián, según parece, e hijas, una de ellas casada con Alonso Fuenmayor”. Ya Castellanos hace esta afirmación en su elegía a Belalcázar: “Llevó también, pues ya sabía quién era, el Capitán llamado Martín Nieto y a don Francisco su hijo mestizo” (Arroyo 1955: 73).

La realidad económico-social del Cauca hace crecer el número de mestizos que paulatinamente van formando el grueso de la población. Los blancos, hijos de matrimonios entre europeos son pocos; van perfilando la aristocracia caucana nacida del derecho de conquista, el indio va quedando reducido a los grupos que hacen resistencia y a los grupos que se han sometido; al blanco que los explota por medio de la encomienda en los trabajos de la tierra o de la mina y entre estos dos surge por fuerza de las circunstancias la capa del mestizo que a través del tiempo va formando el denominador común de la población total. En la población del Cauca compuesta de blancos, indios y mestizos se va a sumar un tercer elemento, el negro africano, traído como esclavo.

Los negros del Cauca

A estos tres elementos étnicos vino a sumarse el elemento negro, desde los comienzos de la segunda mitad del siglo XVI. En el período de gobierno de don Luis de Guzmán en 1556:

[...] empezáronse a introducir cuadrillas de negros esclavos de la costa de África, con el objeto de trabajar minas de oro corrido, cuyas principales empresas de laboreo estaban en Anserma y cordillera de Chisquío, en el distrito de Popayán; como es natural suponer hubo sublevaciones entre esos bárbaros para sacudir el yugo, do de las cuales fueron bastante serias; pero adoptadas medidas oportunas de represión se les contuvo y desde entonces continuaron pacíficamente entregados a las labores a que se los dedicara (Arroyo 1955: 96).

Este nuevo aporte fue creciendo a través de los siglos XVII y XVIII, pues los señores hacendados de Poparán compraron buen número de ellos para sus dehesas y el laboreo de las minas, un grupo se localizó en la parte norte del departamento para explotar las minas de Caloto y más tarde para la explotación de haciendas de caña; otro grupo negro se localizó en el valle del Patía para la explotación de minas de oro en los ríos Esmita y Quilcasé, como también en Almaguer para la explotación de las minas, y un tercer grupo fue enviado a la costa del Pacífico, donde los señores de Popayán tuvieron sus dominios y laboreo de minas.

A pesar de esto los datos sobre las condiciones de este elemento son pocos los que se pueden consultar con alguna facilidad, ya que el negro fue tratado como esclavo, es decir, como cosa, y, por lo mismo, los cronistas de la época hacen poca alusión a la suerte que corrió esta parte de la población. Además, los estudios africanistas apenas están en comienzo y es necesario esparar.

Los grupos indígenas de los siglos XVI y XVII

Después del primer choque de las dos culturas los españoles continuaron afianzando sus posiciones y rompiendo la resistencia que oponían los indígenas, tanto los sometidos como los rebeldes. Entre estos últimos se cuentan los paéces, pijaos y totoroos, que se sentían estimulados por ser grupos numerosos y con unidad cultural que les permitía una cohesión y fuerza para repeler al conquistador y porque la región ocupada por ellos en el contrafuerte de la cordillera Central ofrecía especiales ventajas para el ataque y para la defensa. Estos grupos unas veces se sometían y prestaban obediencia pero a la primera oportunidad se rebelaban y como norma no pagaban el tributo a los encomenderos; un ejemplo de esto fue lo acaecido en 1571, cuando bajo una alianza de paéces y pijaos atacaron a Nueva Segovia, dando muerte a muchos españoles, entre otros al Capitán Lozano, y envanecidos con el triunfo cruzaron la cordillera, asolaron los campos, incendiaron los caseríos y destruyeron los sembrados. Aunque fueron vencidos momentáneamente, los españoles debieron abandonar la fundación de Nueva Segovia ya porque la situación geográfica los mantenía aislados de Popayán, ya porque el español no podía exigir coercitivamente el pago de tributos, y, sobre todo, porque las relaciones con los paéces no daban seguridad de ser amistosas sino más bien hostiles, y el temor a un asalto se mantenía latente, sin que el sosiego le permitiera holgar al español como en las regiones del altiplano de Popayán. Desde aquel tiempo Tierradentro fue una región donde la penetración del español fue insignificante y los paéces permanecieron alimentando su vida con las normas de su cultura; allí el indio pudo permanecer debido al aislamiento que le proporcionaba la accidentada geografía de la región. Los pijaos, por su parte, atacaron la parte norte del departamento. El cacique Oconosa asolaba la región de la cordillera Central comprendida entre Buga y Caloto hasta 1885 que fueron

reducidos, una vez que se dio muerte a este cacique en uno de los combates. Así, en el Cauca durante el siglo XVI se mantuvo la guerra contra el indio rebelde por el conquistador y se predicó el evangelio por el misionero; el indio sometido y el indio rebelde fue pasando a ocupar su sitio dentro de la organización social que ya se delineaba en América.

Por esto, para comprender el actual problema indígena, debemos mirar, aunque sea someramente, la evolución social en los siglos XVII y XVIII, para luego mirar la época republicana.

Tanto los indios yanaconas traídos por los conquistadores desde el Ecuador y el Perú, y los que se sometieron sin mayor resistencia, pasaron a integrar las encomiendas. Otros grupos indígenas y muchos de estos, al finalizar el XVI lograron tierras de repartimiento o de resguardo; paéces y pijaos permanecieron libres debido a la resistencia activa y pasiva que adoptaron, amparados por su organización y defendidos por su aislamiento. Popayán, Almaguer y Caloto fueron los tres centros demográficos desde donde los españoles explotaron sus encomiendas, ya que San Vicente de Páez y Nueva Segovia en Tierradentro fueron abandonadas, lo mismo que Madrigal de Málaga en el Valle del Patía. Desde estos tres centros, ubicados en el Altiplano, en el suroeste y norte del departamento, fueron administradas tanto las encomiendas como las minas. y la primera de estas instituciones cambió de estructura a través de los sesenta años del siglo XVI y se transformó en el medio eficaz para que el conquistador pudiera utilizar al indio como peón o como siervo.

La Corona española a través de la primera centuria de conquista respetó el derecho de los aborígenes, pero el hecho de que la Conquista fue una empresa privada y no estatal, se vio forzada a permitir la explotación del indio en una forma indirecta. De acuerdo con el derecho español la tierra pertenecía a la Corona y esta comenzó a otorgar tierras en favor de los conquistadores, sin discriminación de jerarquías; cualquier peninsular que venía a América podía aspirar a la adjudicación de tierras en las cercanías de las fundaciones, ciudades o villas. Estas adjudicaciones al común de los conquistadores fueron de dos, tres y cuatro caballerías (medida que se acercó a 423 hectáreas), adjudicaciones que en primera instancia las conferían los mismos conquistadores al fundar la ciudad o villa en las capitulaciones que acompañaban al ritual de la fundación. Al lado de estas pequeñas fincas se ubicaban las otorgadas directamente por la Corona a un personaje importante como un favor o merced en reconocimiento de importantes servicios. Este otorgamiento de tierras permanece vigente a través del siglo XVI (Ospina 1955: 9, 10).

Estas dos formas de adquirir la posesión de la tierra no tenían incentivo económico alguno sino en base de la explotación de la mano de trabajo del indio para hacer producir el latifundio; por esto, el conquistador somete por

todos los medios a su alcance a una prestación de trabajo forzado al indio encomendado. Además, el arbitrio del conquistador, quien en su afán de lucro, de fama y de prestigio, pasaba por encima de las buenas intenciones de la Corona y de las leyes de Indias, a las que oponía resistencia activa para lograr su reforma o su suspensión; y resistencia pasiva con la consabida fórmula de “se obedece pero no se cumple”, cuando le conviene ignorar las normas legales. Para el encomendero en trance de dinero, conseguir posición social y aumentar prestigio no lo detienen ni las buenas recomendaciones del gobierno, ni las amonestaciones del misionero o del sacerdote; el conquistador hizo trabajar al indio en pago de tributos y aunque el gobierno español luchó contra su esclavización, las circunstancias favorecieron al conquistador, que lo sometió. Mediante esta dinámica se transformaron instituciones como la encomienda en explotación de mano servil y la mita en una esclavitud disimulada.

La encomienda, que en un principio no fue más que: “el derecho concedido por merced real, a los beneméritos de Indias, para percibir y cobrar para sí los tributos de los indios que se encomendaban por su vida y la de sus herederos, con cargo de cuidar del bien de los indios en lo espiritual y temporal, y de habitar y defender las provincias donde fueren encomendados” (Solórzano 1776). Esta merced se convirtió en hecho un usufructo, en una explotación de la mano indígena para realizar los trabajos que le asignara el encomendero. Además, no se puede perder de vista que el otorgamiento de encomiendas fue hecho como reconocimiento de un servicio, como pago de una actividad, como una regulación de la explotación indígena por parte de la neo-aristocracia americana. El encomendero no protege al indio contra nadie, sino que toma bajo su tutela para incorporarlo a un régimen social, cuyas pautas culturales el indio desconoce y lo obliga a aceptar la religión cristiana, en la que va implícita la asimilación del indio a un nuevo sistema de valores; por esto la encomienda es la institución que dotó al conquistador de un poder coactivo para percibir tributos en dinero, en especies o en trabajo; lo dotó de medios para delinear la nueva organización social en la que él es el amo, y el indio el siervo y por esto la encomienda da origen al neofeudalismo americano en la cual el señor prácticamente no tiene deberes y sí todos los derechos y el indio carece de derechos y está abrumado de todos los deberes, entre el encomendero y el indio encomendado no existe de hecho una mutua prestación de servicios. Por esto la encomienda permite una servidumbre que en muchos casos fue una esclavitud disimulada.

Tanto las reducciones o pueblos de indios como la encomienda, cumplen con la función de aprovisionar al latifundista de mano de trabajo indígena y disponer del trabajo de esta masa de indios como un señor que no tiene mayores deberes para con ellos. Cuando la Corona otorgó la encomienda por dos o tres vidas rubricó la servidumbre del indígena por lo menos por una centuria, tiempo suficiente para estabilizarse y no cambiarlos cuando terminaba el tiempo de la encomienda.

En este período comienza a estructurarse el latifundio, que tiene origen en el otorgamiento de tierras por la Corona y más tarde se ve acrecentado cuando la tierra tuvo un valor económico. Entonces el encomendero se adueñó de la tierra que ocupaban sus encomendados. Pues si bien al principio la encomienda hace sólo referencia a tributos, más tarde el encomendero reclama como de su propiedad tanto al indio como la tierra.

En el Cauca a fines del siglo XVI el latifundio comienza a dedicarse más a la ganadería que a la agricultura, y la actividad del español se encamina más a la minería que a las industrias de transformación. En la segunda mitad del siglo XVI, cuando la agricultura comienza a progresar, la deja en manos del indio subyugado, sin preocuparse por la tecnificación de los cultivos, y esta actividad sigue tan descuidada como cuando llegaron los conquistadores. Desde aquellos tiempos, en las cercanías de Popayán se dio preferencia a la ganadería, que ya daba ganancias con un mínimo de esfuerzo.

La mayor parte de propietarios de terrenos limpios se dedican a la granjería de la cría de ganado vacuno y caballar, poco después de la Conquista, cuya industria les fue muy lucrativa, bien por la utilidad que estos animales prestan, bien por consumirse carne de vaca por la generalidad de los habitantes, bien por llevarse salada (cecina) a los sitios mineros, en donde se vendían a crecidos precios (Por los años de 1546) (Arroyo 1955: 205-206).

Pocos años después de fundada Popayán y establecida la incipiente ganadería, los animales tuvieron precios elevados. Un par de marranos costaban \$ 1.600,00 y los caballos importados de las Antillas costaban de \$ 4.000,00 a \$ 5.000,00 cada uno (Arroyo 1955: 204-205).

Por estas condiciones el latifundio ganadero y la mina constituyeron las dos entradas más importantes del señor neo-feudal payanés. En los comienzos se mandó al indio a trabajar a la mina en forma de mita, luego se lo reemplazó por el negro africano, más resistente a este trabajo, pues en el Cauca hubo minas en las faldas de la cordillera occidental, en la sierra de Chisquío; en el valle del Patía, en los ríos Esmita y Quilcacé, lo mismo que cerca de Almaguer, y en el norte en la región de Caloto en Quinamayó y Gelima. Ya para el año de 1596 aparecen en la ciudad de Popayán dieciséis propietarios de minas que a la vez eran dueños de latifundios y encomiendas, estos señores dieron origen a la aristocracia payanesa.

Los indígenas del Cauca en los siglos XVII Y XVIII

Con el fin de seguir la trayectoria del elemento indígena en los siglos XVII y XVIII, debemos mirar muy de cerca el problema de la tierra, a la que se encuentra íntimamente vinculada su suerte, la explotación de su fuerza de trabajo por parte de los blancos y mestizos más poderosos que él, pertenecientes ambos a una clase social más elevada y dotados de una preparación superior a la del indio. Y para atender el comportamiento del blanco y del mestizo frente al indio en los siglos que nos ocupan, no se puede perder de vista la herencia social que pesa sobre ellos, producto de la posición de la Corona española frente a América en los aspectos que conciernen a la tierra, a las minas y a los empleos públicos y sus puntos de vista del conquistador frente al indio. Enfocado el problema desde este ángulo, encontramos al indio amoldado a las circunstancias que caracterizan la vida social de los dos siglos que nos ocupan.

Debemos considerar el hecho de que España económicamente consideró a América como una propiedad exclusiva de la Corona de Castilla, tanto que los primeros años del descubrimiento y casi hasta finales del siglo XVI (1598) solamente podían cruzar el océano, con el ánimo de radicarse en estas tierras, los súbditos de Castilla, estando vedado este derecho para los de Aragón; solamente en el siglo XVII se amplió esta facultad para todos los españoles, pero se mantuvo la prohibición para la migración de cualquiera otro Estado europeo.

El segundo punto es que desde el comienzo, todas las tierras descubiertas se consideraron como una regalía, es decir, las nuevas tierras de América en toda su extensión, se reputaron de propiedad de la Corona y, por lo mismo, ella podía adjudicar, con una merced de su real voluntad, una determinada extensión, ya sea al conquistador, al colono, al indígena, al cabildo, a la Iglesia, al resguardo o cualesquiera persona o personas que demandasen esta merced y les fuera concedida. Bien lo afirma Ots Capdequí: "Ha quedado bien sentado que la tierra fue una regalía y en consecuencia que todo posible derecho de un particular al dominio de la tierra había de derivar originariamente de la gracia, de la merced real" (1946: 41).

Es de importancia recordar que el gobierno español durante el siglo XVI no pudo ver en América más que un mercado complementario de la metrópoli y como una consecuencia de este punto de vista el auge inusitado de la minería debido a que el metal precioso llegó a ser no solamente un símbolo de riqueza sino la misma riqueza. Debido a este concepto todo el subsuelo de la América Hispana continúa una regalía sin ninguna excepción. La tierra dedicada al laboreo, la dedicada a pastos, las selvas ilimitadas y todas las minas, no importa su ubicación y riqueza, eran una regalía, y para tomar posesión de cualquiera extensión se necesitaba la merced real.

En esta forma, el derecho legal para la posesión de la tierra se originó en la merced real; por otro lado, la Corona para la adjudicación de tierras obró con largueza, sin parar mientes, en quien solicitaba la merced, ni para qué la solicitaba, ni en la extensión que pedía. Los más favorecidos fueron los conquistadores, quienes reclamaron este derecho como una recompensa a sus empresas conquistadoras; y el otorgamiento se realizaba sin conocer lo que se adjudicaba y sin apreciar la extensión que confería la merced. Esta dadivosidad llegó hasta el extremo de delegar esta función a los cabildos municipales y los gobernadores para que repartiesen a los que solicitaban la inmensidad de las tierras y el poco número de españoles inducía a esta medida, solamente más tarde

[...] se volvió a poner esta distribución en la real mano, mandando que cuando se hubiese de dar, y repartir algunas tierras o estancias para labores y ganados se vendiesen y beneficiasen por los oficiales reales en pública almoneda, y revocando o estrechando a los virreyes la facultad que antes se les había dado, y ellos habían cumplido, de darles a sola voluntad (Ots Capdequí 1946: 68)

Esta adjudicación de tierras como una recompensa a empresas de conquista solamente favorecía a los españoles y de ella no se beneficiaban los indígenas debido a que no sabían el tejemaneje para solicitar la merced real. En estos primeros tiempos los indígenas recibieron tierras por voluntad de algún funcionario español quien deseaba pagar los servicios recibidos por estos, o su ayuda en alguna empresa de transporte o de conquista y les adjudicaba una determinada extensión. Mas el problema fundamental que encontramos al tratar la tierra y la posesión por parte del indio está en el divorcio que existía entre la ley, órdenes reales, y la realidad operante condicionada por la voluntad del conquistador para acatar estas leyes. Frente a esto, se destacaba el hecho evidente de que el conquistador actuaba en un medio tan alejado espacialmente de la metrópoli que escapaba a la vigilancia y al control del poder civil. Este divorcio entre el derecho y el hecho se manifiesta en su tremenda realidad en la frase “se obedece pero no se cumple”, con la cual el conquistador diferencia muy bien el obedecimiento y el cumplimiento:

[...] por el primero se reconocía y acataba la autoridad real de quien dimanaba la providencia, para no caer en rebeldía; y por el segundo se mandaba guardar, cumplir y ejecutar lo dispuesto inmediatamente, si no había razón que imposibilitara y obstara la ejecución; pero si la había era el caso de hacerla presente, como se ha dicho, y entretanto podría suspenderse el cumplimiento hasta nueva orden. Esto que había sido establecido desde la Conquista, a fin de que no se fuera a inferir injusticia por no haberse considerado todas las circunstancias del hecho que se juzgaba a distancia y sirvió en no pocas ocasiones para el abuso consignado en la fórmula *se obedece pero no se cumple* (Arboleda 1948:141).

A estas condiciones se debe añadir la circunstancia que el fisco de la Corona anduvo muy menguado debido a los egresos para las guerras que debía sostener en Europa; por esto varios arbitristas al servicio del rey pusieron en práctica en América lo que en la Península ya era moneda corriente: la venta del empleo público como medio para robustecer el fisco, con lo que se obtuvo la finalidad buscada, pero acarreó tantos males en toda América que los desmanes de las personas que habían conseguido sus cargos por este camino se hacen innumerables, ya que la primera intención y la meta perseguida era enriquecerse poniendo la autoridad al servicio de este fin. Esta medida perjudicó al indio en sus derechos concedidos por la Corona que sólo existían en el papel mientras que la realidad era bastante diferente. La venta del empleo público hizo expedito el camino para el distanciamiento entre la voluntad del monarca, expresa en las Leyes de Indias y las Cédulas Reales y la conducta del conquistador, que evadió su cumplimiento cuando la norma cercenaba sus intereses. Aún más, los economistas que rodeaban a la Corona, urgidos por conseguir más dinero, vieron en el arbitrista la forma expedita para solucionar la escasez de aquél y ya que aconsejaron la venta del empleo público también lo hicieron con la tierra que aún no había sido adjudicada ni al conquistador, ni al indio, ni al resguardo o la ciudad y comenzaron a enajenar la tierra por compra de la misma. Siguiendo este mecanismo el divorcio entre la norma legal y la realidad fueron apartándose cada vez más y más y el indio quedó sometido de hecho a la voluntad del español.

En este proceso se encuentra la explicación del cambio de contenido que experimentaron algunas instituciones tales como la encomienda, la mita y el resguardo. Pues, legalmente la encomienda en un principio no era más que la cesión que hacía la Corona en beneficio de una persona, para que esta percibiera los tributos de un número determinado de indígenas, pero en ningún caso le confería derecho alguno para apropiarse de sus tierras ni abusar de sus personas. Mas en la práctica la realidad fue otra, el divorcio entre la norma y el hecho lo comprueban los documentos de la época y la dinámica de este cambio ya se encuentra en la finalidad que perseguía la encomienda al ser estatuida, pagar servicios a personas distinguidas o mediante arreglo para percibir un tributo de la persona a quien se adjudicaba la encomienda.

El otorgamiento de la encomienda –dice Juan Friede– dependía de muchas condiciones personales del encomendado, podía ser donada por el Rey como recompensa especial, era muy solicitada, pues, dejaba grandes ganancias pagando el encomendero un impuesto calculando el monto de las posibles entradas. La posición del encomendero en la Colonia correspondía en lo esencial al rematador de rentas en la época republicana, aunque el otorgamiento de la encomienda no se hacía al mejor postor sino en vista de los méritos personales e intrigas de los interesados. Su procedimiento de extorsión de los impuestos era igual, y ambos pasaron a la historia como seres crueles, desalmados y avaros (Friede 1976: 11-12).

Este concepto no se aparta del que da Solórzano Pereira para definir la encomienda:

El derecho concedido por merced real, a los beneméritos de Indias, para percibir y cobrar para sí los tributos de los indios que se le encomendaron por su vida y la de sus herederos con cargo de cuidar del bien de los indios en lo espiritual y temporal y de habitar y defender las provincias donde fueran encomendados (García 1984: 75).

La encomienda, en esta forma, legalmente no era más que un derecho para cobrar tributos, la tierra de la encomienda pertenecía al indio, aún más, si el indio abandonaba la tierra el derecho revertía la propiedad a manos de la Corona, nunca a los encomenderos. Estos que constituyen la nobleza criolla influyeron en las autoridades españolas para que en el siglo XVII se prorrogue por una vida más, mediante el pago de una suma más o menos igual a la renta bruta de dos o tres años de encomienda. Este camino se torna aún más fácil porque la Corona concede a los virreyes, oidores y gobernadores la facultad para prorrogar la encomienda por una vida más. Aquí cabe preguntar: ¿Por qué ese interés de mantener la encomienda por parte de los encomenderos? La contestación está en el hecho de que el encomendero rebasó el marco legal de esta merced y explotó al indio para sacar un buen interés al dinero que dio por la encomienda. En esto no vemos otra cosa sino lo que ya dijimos anteriormente, que la encomienda se estatuyó como resultado de un compromiso para conciliar el interés particular y por eso se otorga como una recompensa de servicios militares de los conquistadores, como un medio eficaz para realizar la transculturación mediante la imposición de la religión católica, para regular la tributación económica del pueblo indígena, y, para lograr estas finalidades, se dejó amplia libertad al encomendero para explotar al encomendado. Para la región que ocupa actualmente el departamento del Cauca encontramos la comprobación de lo que dejamos anunciado en las investigaciones del Archivo de Popayán, llevadas a cabo por José María Arboleda Llorente en su libro *El indio en la Colonia*, estudio que si bien trata de probar que la condición del indio en esta época fue mejor de lo que se ha pintado, ya se advierte en sus páginas la defensa de la leyenda blanca de España. Quien sepa leer entre líneas encontrará el retrato del conquistador y el colono español con sus méritos y cualidades, impregnado de su afán de lucro, su ambición de riqueza y su ansiedad de fama por los que no paró en mientes y explotó al indio y al negro poniéndolos a su servicio. Siguiendo esta conducta ocupó la tierra de encomienda y la expropió de manos de los indios que la poseían: Así el fiscal protector de naturales expresa el siguiente concepto al respecto:

Otro sí: dice que en la carta del dicho oficial real expresa que los parientes de los encomenderos que han sido tienen ocupadas las tierras de los indios con ganados, cuando por la ley 30, título 19, libro 69, se prohíbe que los encomenderos ni sus parientes no sucedan en tierras de indios

que vacaren por muerte de ellos y no dejaren herederos, luego mucho menos podrán utilizarse de las tierras viviendo dichos indios y contra su voluntad, si son de comunidad dichas tierras no pueden tomarse ni enajenarse sin licencia del Rey, como se manda en la ordenanza 21, título 14, libro 20, porque se ha de servir Vuestra Alteza de mandar que la persona que el señor presidente nombrase de toda integridad y celo, averigüe breve y sumariamente si las dichas tierras de indios se hallan ocupadas de cualesquiera persona que sean hallando ser cierto, los lance y ponga en posesión de dichas tierras a los indios, a quienes pertenecieren, y en caso de perecer sus dueños, las repartan entre los indios que las necesitaren para su manutención y paga de tributos, pide justicia, ut supra. doctor Lusan (Arboleda 1948: 133-134).

De donde se deduce que tanto los encomenderos como sus parientes ocupaban la tierra de las encomiendas. El mismo autor admite que el español explotó al indígena a pesar de las leyes protectores que existían,

[...] resulta que en la Conquista nuestros aborígenes después de haber sufrido toda suerte de atropellos en sus personas y bienes por los motivos que dejamos expuestos, trocáronse en esclavos de sus conquistadores, y que al empezar la época colonial de tan ruin estado pasaron a ser considerados legalmente como hombres libres y vasallos del Rey de España, al igual de los demás súbditos, pero que su rusticidad y natural condición de un lado, y del otro la codicia y ambición unidas a la costumbre inveterada de la explotación del indígena, cuyos brazos eran en un principio los únicos de que disponían los españoles, retardaron el fiel cumplimiento de las sabias y previsoras leyes con que los Reyes enriquecieron el acervo de sus instituciones políticas para proteger a aquellos naturales (Arboleda 1948: 205).

La causa del divorcio entre la norma legal y el hecho, que tanto mal trajo para el indígena, estriba en la contradicción entre los intereses privados y los estatales. La Corona defiende al indio, el encomendero quiere explotarlo; aquélla trata de mejorarlo y adscribirlo a la tierra, este opera en la economía e influye en las autoridades para lograr sus propósitos; la metrópoli está lejana y el conocimiento de la realidad del problema se realiza por medio de intermediarios, el encomendero actúa en su ambiente y ejecuta los hechos. A este juego de intereses se encuentra íntimamente vinculado el problema de la tierra y la producción agrícola y en medio de los dos se encuentra el indio como fuerza de trabajo reclamado por el encomendero para acelerar la producción. El Estado protege al indio y lo quiere incorporar a la obra colonizadora, pero al mismo tiempo necesita radicar al español en determinada comarca, en una aldea o en una hacienda y entonces se ve precisado a admitir la encomienda,

a perpetuarla por dos o tres vidas y aún permitir el establecimiento de la mita como institución legal para lograr por medio de ella una residencia estable del conquistador español.

La Corona española al otorgar la tierra al español, o al indígena buscó dos finalidades: una política y otra económica; poblar e incrementar la producción. Fiel a este plan el interés principal fue propiciar por todos los medios a su alcance los resguardos, sin embargo, permitió al mismo tiempo la encomienda y la mita con un beneficio del interés particular. Así reducciones de indios y resguardos indígenas fueron expresión del interés estatal; mita y resguardo reconocimiento del interés particular. Por esto la encomienda, debido a las condiciones peculiares que la rodean degenera en prestación forzosa de servicio como pago del tributo indígena reclamado por el encomendero y abarca el dominio de la tierra del encomendado a quien reduce a una servidumbre personal.

La mita se convierte en el derecho que adquiere el blanco para reclamar del indio un trabajo obligatorio pagándole este servicio de acuerdo a un jornal fijado por la autoridad competente. De esta manera tanto la encomienda como la mita permitieron la explotación del indígena y dejaron el camino expedito para que el blanco cometiera toda clase de abusos disfrutando de una servidumbre reglamentada y sistemática. Por esta mecánica social sometió al indio y pasó a convertirse en la mano de obra forzada para la hacienda, la mina y las obras públicas. Los documentos que sobre el particular trae Arboleda Llorente para Popayán, en el libro comentado, son muy dicentes. Mediante este mecanismo los indios de Guambía son reclamados para trabajos en la hacienda de Juan Fernández. Reclamo que hace don Juan Fernández de Belalcázar contra el cura de Guambía porque los indios Ambaló y Guambía, que debían salir en las mitas a su hacienda no le trabajan a él por embargarlos el padre en sus sementeras de primicias. Instruido el caso, el gobernador ampara a los indios contra el cura y el encomendero: manda, primero, que las sementeras hechas por los indios para pagar las primicias las cosechen ellos y su producto se entregue por cuenta de los tributos que debían pagar, pero como el Protector de naturales les hace ver que se perjudicarían en este caso los indios, pues ya habían dispuesto de sus cosechas propias, etc., el gobernador atendiendo también al Provisor y Vicario General de la diócesis, accede a que den aquellas sementeras por las primicias; pero, de conformidad con lo dispuesto por el obispo, prohíbe para lo sucesivo dichas sementeras y manda que se acojan los indios en el pago de primicias a lo dispuesto por la Iglesia, a fin de que no haya lugar a que se les pueda extorsionar, obligándolos a hacer sementeras excesivas y contra su querer; y en cuanto al encomendero, dispone que “los indios señalados para mita al dicho don Juan, no debe faltar a ella”, pero pagándoles este y dándoles de comer, herramientas y bueyes, pues de las declaraciones resultaba que no les pagaba, ni les daba con qué trabajar, debiendo ellos proveerse al respecto.

Don Juan se justifica al ajustar las cuentas con los indios de acuerdo con lo decretado por el gobernador: pues demuestra les ha pagado a real y medio, y dado carne, sal, maíz y coca, está sin estar obligado, y ofrece arreglar las cuentas aún pendientes (Arboleda 1948: 73-74).

Los documentos anteriores muestran que a los indios se los obligaba a trabajar para el cura, en las sementeras de primicias, y para Juan Fernández en trabajo mitayo a su hacienda, aunque es acusado de no pagar jornal ni proveerlos de herramientas.

El trabajo forzado y sin remuneración para las obras públicas fue asimismo generalizado, “el puente sobre el río Cauca y el aliño del callejón que viene desde dicho río a la ciudad de Popayán [...]” (Arboleda 1948: 124).

En los siglos XVII y XVIII, tanto la encomienda como la mita tienen como denominador común el trabajo obligatorio para el blanco quien para obtenerlo apela a todos los medios, aún al castigo corporal. Tal es el caso que denuncia el cacique Sacha Bejarano: ...para protestar contra el encomendero Gregario Bonilla y lo acusa de vejamiento y trato injusto a todos los indios de esa encomienda. Si bien se desprende de los documentos pre sentados por Arboleda Llorente que se le hizo justicia denuncia la explotación a que estaban sometidos los indios.

De los documentos presentados aunque el autor deduce que se hizo justicia en los reclamos entablados por los indígenas, no es menos claro la vejación y la explotación a que estaban sometidos. Hay que advertir que esta costumbre invadía a todas las capas sociales y aún llegaba hasta aquellas que ejercían funciones gubernamentales,

[...] denuncia sin ambages los atropellos que habían padecido, como lo hicieron los indios de Puelenje, Julumito, Anaconas y Santa Bárbara del distrito de Popayán contra el gobernador de Popayán Alcalá Galeano, por haberlos hecho trabajar para las caballerías (se trata de medida de superficie agraria) que mantenía pagándoles un escaso jornal y los alimentos, queja con la cual exigía la satisfacción de lo que se les adeudaba (Arboleda 1948: 80).

Como ya dijimos, en las tierras de encomienda, a medida que la tierra va adquiriendo valor y el papel de mercancía, la tierra de encomienda fue codiciada por el encomendero y trató de obtener derecho sobre ella obligando al indio a que saque sus ganados de la tierra que le pertenecía. Tal es el caso que denuncia Arboleda Llorente con los indios de Cajibío contra el encomendero Iñigo Lucas de Velasco. El blanco cuando de explotar al indio se trató, saltó todas las vallas y utilizó todos los medios, aún el castigo corporal, como lo prueba la sentencia

del Vicario General del obispado de Popayán contra el cura de Tunía por haber castigado con azotes al cacique Francisco Sacha Bejarano (Arboleda 1948: 45).

Estos elementos humanos en lucha por sus intereses perfilaron durante este período la realidad económico-social del Cauca, la que continuará realizando con otros caracteres en el período de la Independencia y de la República.

Referencias citadas

Arboleda Llorente, José María

1948 *El indio en la colonia*. Bogotá: Departamento de extensión cultural y bellas artes.

Arroyo, Jaime

1955 Historia de la Gobernación de Popayán: seguida de la cronología de los Gobernadores durante la dominación española. Bogotá: Ministerio de Educación Nacional.

Durand, José

1953 *La transformación social del conquistador*, Tomo I. México: Porrúa y Obregón.

Friede, Juan

1976 *El Indio en lucha por la tierra*. Bogotá: Ed. Punta de Lanza.

García, Antonio

1984 Bases de la economía contemporánea elementos para una economía de la defensa. Bogotá: Plaza & Janes.

Lipschutz, Alejandro

1944 *El Indoamericanismo y el problema racial en las Américas*, 2 edición. Santiago de Chile: Editorial Nascimento

Ospina Vásquez, Luis

1955 *Industria y protección en Colombia, 1810-1930*. Medellín: E.S.F.

Ots Capdequí, José María

1946 *El Régimen de la Tierra en la América Española Durante el Periodo Colonial*. República Dominicana: Universidad de Santo Domingo, Ed. Montalvo.

Solórzano Pereira, Juan de

1776 *Política Indiana*. Madrid: En la Imprenta real de la Gazeta.